Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA RADICADO: 680014003004-2021-00836-00

CONSTANCIA AI Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACION Fl. 33-46 C-1 \$ 6.000.00 AGENCIAS EN DERECHO Fl. 49-51. C-1 \$51.800.00

TOTAL \$ 51.800.00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUZGADO CUARTO (4°.) CIVIL MUNICIPAL **DE BUCARAMANGA**

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO **JUEZ**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 62 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 5 de mayo de 2023

> JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a18766083a35b86451bdb5c7db09bdcd27ddfab01416915b021c16aad7902c52

Documento generado en 04/05/2023 04:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica